

AYUNTAMIENTO DE CADRETE
REGISTRO ENTRADA
2018-E-RC-772
13/02/2018 09:52

Asunto: Vandalismo estatua Abderramán III

Por segunda vez la estatua dedicada a Abderramán III y que fue donada a este Ayuntamiento de Cadrete por el artista aragonés Fernando Ortiz Villarroya ha sufrido el ataque de personas incívicas, tratando de destruir una propiedad pública de nuestra localidad.

Desde la Agrupación Local de Izquierda Unida de Cadrete manifestamos nuestra repulsa por semejante acción, y demandamos al Ayuntamiento de Cadrete que disponga todos los medios adecuados para la protección de dicha estatua, representativa de la historia de Cadrete, de un pasado importante de nuestra localidad y que dejó su huella en el castillo que nos dejó su paso por la localidad.

Consideramos que el Ayuntamiento de Cadrete no ha hecho toda la labor posible para su protección, ya trasladamos nuestra queja la anterior ocasión que ocurrió este desastre, entonces bien anunciado en redes sociales por un grupo de vecinos, y que se escudaron en la noche para hacer sus acciones. Preguntamos en ese momento si el ayuntamiento de Cadrete había recogido dicha acción en las cámaras de seguridad que se instalaron en el porche de entrada al ayuntamiento, no siendo respondida nuestra pregunta, sin embargo nos aseguraron que pronto conoceríamos a los causantes del destrozo de la peana donde se asienta la estatua y que la colocarían de nuevo en su lugar.

La estatua se volvió a colocar, pero los vándalos no han sido localizados, esta vez no han tardado tanto en actuar de nuevo contra ella, vertiendo pintura roja sobre ella, con lo cual de nuevo su acción intenta el sabotaje de una propiedad pública, y este ayuntamiento no ha hecho sus deberes para protegerla debidamente, ya que tampoco en esta ocasión seremos capaces de que el Ayuntamiento de Cadrete pueda conocer y pueda sancionar a los culpables.

Exigimos al Ayuntamiento de Cadrete una mejor resolución del problema, que ponga los medios adecuados y en los que invirtió dinero público para poder proteger dicha estatua, denuncie la acción vandálica y al notificarlo a los agentes de la autoridad que se abra una investigación sobre dicho delito y finalmente el Ayuntamiento imponga la sanción más grave a los delincuentes.

Mientras estos medios no garanticen la seguridad de dicha estatua consideramos que debería de ser expuesta en dependencias municipales lejos de la acción de los delincuentes, que en su empecinamiento conseguirán finalmente destruir la estatua con la consiguiente pérdida económica y artística de la obra.

Cadrete 12 febrero 2018

Fdo: MªÁngeles Mercader Jiménez



AYUNTAMIENTO DE CADRETE

REGISTRO ENTRADA

2018-E-RC-685

08/02/2018 11:43



Asunto: Nuevos proyectos para guardería municipal

Hemos sido conocedores de que el Ayuntamiento de Cadrete tiene pensado hacer algunas modificaciones en la gestión integral de la Guardería Municipal, la preocupación de los padres de los niños que acuden a la guardería ha despertado ciertas preguntas sobre qué se va a hacer concretamente y quien lo va a gestionar.

Parece ser que el Ayuntamiento de Cadrete tiene pensado trasladar a los niños del último curso de la guardería a unas nuevas instalaciones, concretamente dos aulas, fuera del edificio de la Guardería Municipal, y concretamente de la nueva construcción de dos aulas en el CEIP "Castillo Qdrit".

- ¿Con qué fondos pretende el Ayuntamiento la construcción de dichas aulas?
- ¿Se financiará con fondos municipales?
- ¿Por qué, tiene el Ayuntamiento de Cadrete la necesidad de ampliar más aulas en la Guardería Municipal?
- ¿No son suficientes las instalaciones actuales?
- ¿Por qué se plantea la opción de sacar a dichos alumnos de las instalaciones actuales y hacer obras nuevas en una infraestructura diferente? Si tanta es la necesidad de nuevas aulas ¿por qué no se emplea parte del espacio del patio de entrada del edificio de las antiguas Escuelas de Cadrete, actualmente con un uso bastante limitado.
- ¿Cómo piensa gestionar el Ayuntamiento de Cadrete el mantenimiento y los gastos de gestión de las dos aulas para la Guardería en el CEIP "Castillo Qdrit" ya que la gestión del CEIP es del Gobierno de Aragón?
- Si tienen la pretensión de que dichas aulas estén en funcionamiento para el nuevo curso escolar 2018-2019 ¿Por qué no han informado puntualmente a los padres de los niños directamente afectados por esta modificación, en vez de que dichos padres estén desinformados y se hagan preguntas e ideas quizás equivocadas con la situación que puede darse con sus niños?
- En el caso de que finalmente dichas aulas sean una extensión de la guardería municipal, ¿tendrán los padres servicio de guardería en los meses no lectivos del colegio? Osea, julio y agosto, y ¿qué oferta hará el ayuntamiento de Cadrete de actividad a dichos niños, ya que no son admitidos aun por su edad en el Campus de Verano organizado por el Ayuntamiento de Cadrete, de las actividades programadas para niños que actualmente se hacen desde los cuatro años, dándose el caso de que los niños que salen de la guardería de entre 3 y 4 años carecen de actividades programadas por el Ayuntamiento de Cadrete para ellos por su edad, con el

argumento de no poder hacer actividades para ellos por la problemática de independencia para gestionar sus necesidades fisiológicas y adaptación a un entorno diferente y nuevo, como se ha sugerido en otras ocasiones por el Ayuntamiento.

Fdo: MªÁngeles Mercader Jiménez





Asunto: Nueva tala indiscriminada de pinos en el Polígono Industrial Proalca

De nuevo, y tan solo con una semana de diferencia, el Ayuntamiento de Cadrete ha vuelto a cometer un atentado ecológico con su arbolado municipal.

Parece que se han propuesto dejar "rasos" todos los árboles de Cadrete, y el que se salve completamente desmochado, como un gran mayo plantado, como antaño en las fiestas de los pueblos.

Ayer se practicó de nuevo una tala completa a una veintena de pinos de una zona ajardinada en la entrada desde la carretera N-330 de entrada a la localidad, en la Avda. de Zaragoza, zona del Polígono Industrial Proalca, y que fué renovada y ajardinada hace menos de quince años.

La poda brutal ejercida nos ha dejado pasmados al Grupo Local de Izquierda Unida de Cadrete, por la poca sensibilidad medio ambiental, paisajística y de respeto hacia la masa forestal de Cadrete, no muy abundante en nuestra localidad, dado que solo tenemos zonas arboladas junto al río Huerva y el resto del perímetro local es zona de estepa, con lo que nuevamente una acción tan desmesurada sobre esta veintena de pinos hace que hayamos sufrido una importante pérdida en nuestro arbolado urbano.

Esta tala indiscriminada y vil se suma a la tala y poda brutal que tuvieron también la semana pasada un centenar de árboles en las Piscinas Municipales, el Parque Lineal y el entorno del Pabellón deportivo de Cadrete, en el que pinos, sauces, amelias, chopos y plataneros sufrieron bajo las sierras mecánicas y la sin piedad de un equipo de Gobierno con nula sensibilidad y conocimientos de cómo se ejerce una poda saludable de mantenimiento a nuestra riqueza paisajística y escasa, como son los árboles ornamentales de Cadrete, además de también arrasar el Ayuntamiento con arbolado del río, competencia exclusivamente de Confederación Hidrográfica del Ebro, para su gestión y que todavía no nos han contestado a nuestra pregunta en el anterior escrito de denuncia de talas y podas brutales, si tenía permiso o no el Ayuntamiento de Cadrete para ejercer dicha acción, contratando para ello a una empresa que limpiara "selectivamente" las orillas del río Huerva.

El equipo de Gobierno de Cadrete, compuesto por PSOE en la Alcaldía, CHA en la concejalía de Medio Ambiente y PAR en la Concejalía de Urbanismo son los directamente responsables de un atentado ecológico de este calibre. No nos basta con una justificación tan pueril como"que se talan los árboles por seguridad hacia el viento y que puedan

ocasionar algún accidente", porque por esa regla de tres deberíamos en Aragón arrasar con todo el arbolado del Valle del Ebro para evitarlo.

Esas excusas no son procedentes, y menos en un gobierno en el que se supone que hay algo de sensibilidad en políticas ecologistas y de conservación medioambiental tras sus siglas, pero en Cadrete eso parece que no existe y nos tememos que dicha forma de actuar siga en los siete km de Ribera del Huerva y en todo el área urbana de Cadrete hasta que no nos dejen ni un solo árbol que nos de sombra. La forma de trabajo de nuestros operarios municipales bajo el mandato de sus ediles es la de desmochar y terciar los árboles (verano o invierno, da igual la época) y dejar un arbolado, o bien tajado por el tocón, o bien desmochado de tal modo que quedan las copas irrisorias en sus ápices. Terciar o desmochar un árbol no es podar, sino mutilar.

La poda es un arte que obliga a saber de botánica y de técnica . Queremos que el Ayuntamiento de Cadrete nos de por escrito la necesidad de esta barbarie, el informe del arquitecto municipal aconsejando dicha tala, dado que en el informe de dicho técnico ante la demanda de dos vecinos de Cadrete el pasado mes de enero, en el que dichos vecinos solicitaban una actuación en unos pinos que les molestaban, su informe fue negativo por dos veces. ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento de Cadrete niegue la actuación a dos vecinos por unos pinos que les molestan, y un mes después el Ayuntamiento ejerza esta barbarie en una zona ajardinada municipal en un polígono industrial de Cadrete y que además sea la zona de entrada al municipio?

En la actuación del Ayuntamiento de Cadrete impera una herencia rural. En el campo y el monte sí son usuales las cortas agresivas para manejar los frutales y obtener el máximo de producción, obtener vigas o darle ramón al ganado. Pero esos modelos, útiles para esos fines en el campo, se trasladan sin sentido alguno a los árboles ornamentales de la localidad. El resultado es desastroso, ya que lo que pedimos de ellos es sombra y belleza, no producción.

El árbol desprovisto de ramas y hojas agota sus energías. Esos brotes vigorosos y rectos que aparecen en los árboles podados severamente no son muestras de vigor tras la intervención, como erróneamente se piensa, sino un intento desesperado y costoso de crear hojas a toda velocidad para no morir y es mucho más propenso a tener enfermedades por insectos, podredumbre y finalmente morir en el intento de sobrevivir. El árbol mal podado pierde esperanza de vida.

Debemos de ser prácticos con las especies que elegimos para el entorno urbano de nuestros pueblos y ciudades, muchas veces quien planifica lo hace desde un punto de vista arquitectónico y entiende el árbol como un mueble de quita y pon, y eso es lo que vemos de este equipo de Gobierno municipal que está ejerciendo.

Debemos de cambiar la idea que tenemos sobre nuestra masa forestal urbana y cambiarla por la de Bosque Urbano. Hoy nuestras ciudades y pueblos son de asfalto, cemento, hormigón, cristal y aluminio y son ámbitos fríos, poco adecuados para la vida. Las

personas que se dedican a planificar y ordenar las ciudades olvidan que el bosque urbano que necesitamos es una herramienta de carácter ambiental, social y psicológico.

Mejora las temperaturas, emite oxígeno, frena los ruidos, hace de pantalla visual, captura partículas contaminantes, acoge y reúne a la gente y nos llena de belleza y nos conecta con la naturaleza y el paso de las estaciones. Todo esto es lo que en Cadrete estamos perdiendo a marchas forzadas en muy poco tiempo.

Demandamos además que nuestra queja se lleve ante el Consejo Ciudadano de Cadrete, del que formamos parte.

Condenamos de modo tajante estas prácticas ejercidas por nuestro Ayuntamiento, y que muchos expertos en jardinería y paisajismo desaconsejan totalmente, es una mala planificación de ciudad, ya que en el caso de las talas perdemos completamente al árbol, y en el caso de las podas de terciados, desmochados los convertimos en una percha, además de que las podas equivocadas provocan crecimientos extraños, descompensados, y árboles que se convierten en inseguros, con lo que el Ayuntamiento que lo ejerce vuelve a creer que necesita hacer de nuevo una drástica actuación con funestas consecuencias.

Cadrete 9 de Febrero 2018

Fdo: MªÁngeles Mercader Jiménez



AYUNTAMIENTO DE CADRETE
REGISTRO ENTRADA
2018-E-RC-686
08/02/2018 11:48



Asunto: Recogida de basura, contenedor del río y soterramiento de contenedores

La limpieza del municipio es una de nuestras preocupaciones, pero no lo es menos el mantenimiento de la misma, ya que no hacemos nada limpiando a todas horas y empleando tiempo y recursos, si no hacemos una buena gestión de los recursos que tenemos a disposición, y empleamos menos tiempo y más eficazmente a mantenerlo limpio.

Concretamente una de las cuestiones mejorables en la limpieza del municipio sería el soterramiento en algunos puntos, y poco a poco extenderlo al resto de los contenedores de basura, concretamente en puntos más necesarios por densidad de población, o bien para mantener una excelente gestión ecológica de nuestro entorno.

Un punto mejorable sería el contenedor que hay en el río, cerca del puente de la Avda de Zaragoza, contenedor que en muchos casos aparece en el río por acciones vandálicas y su contenido esparcido por las orillas del Huerva. Dicho contenedor quizás si estuviese soterrado y alejado del río impediría dichas acciones vandálicas y una mejor visión del entorno natural.

En el centro del casco urbano quizás también sería bueno mantener soterrados los contenedores de basura, y así poder descentralizar los puntos en los que ahora mismo se han acumulado muchos contenedores (en el andador Dr. Muñoz Fernández) o bien la distancia que tienen que recorrer los vecinos de la C/ Dr. Bonafonte que se encuentran en pleno centro de dicha calle, viéndose alejados de los contenedores, y siendo población de edad en la mayoría de los casos en dicho tramo.

La limpieza de las calles de Cadrete con la barredora municipal en muchos casos debería de incidirse más en aquellas calles menos afortunadas del municipio, como son las calles menos visitadas, C/ Castillo, C/ Goya al final, C/ Picaso, C/ Los Sitios, C/ Pablo Serrano, C/ Barranco, C/ Ahí de Cara, C/ Valdelacueva, C/ Sobrante.......y en las urbanizaciones tanto de la Avda de María de Huerva como del Sisallete o de Monasterio de Santa Fé, que son calles fondo de saco en su mayoría y en las que habitualmente los vecinos no pasean a diario, y por lo tanto son fácilmente olvidables por la barredora municipal.

Cadrete 7 de Febrero 2018

Fdo: MªÁngeles Mercader Jiménez



AYUNTAMIENTO DE CADRETE
REGISTRO ENTRADA
2018-E-RC-684
08/02/2018 11:41

Asunto: Horarios de autobús deficientes

La población de vecinos de Cadrete ha aumentado en los últimos años, también la demanda de un servicio de calidad y cercano a los vecinos que diariamente tienen que coger este medio de comunicación para acercarse a Zaragoza a sus compras o sus trabajos. Hemos recogido quejas de ciudadanos que nos refieren de la impuntualidad de dicho servicio y los problemas que tienen para poder acudir con puntualidad a sus trabajos.

Solicitamos del Ayuntamiento de Cadrete que recuerde al Consorcio de Transporte de Zaragoza la necesidad de cumplir con los horarios marcados, y el trastorno que ocasiona a los vecinos afectados y las consecuencias de dichos retrasos.

Cadrete 7 de Febrero 2018

Fdo: MªÁngeles Mercader Jiménez

<u>www.agardincha.wordpre</u>ss.

<u>c o m</u> C/ Tenor Fleta nº7 50420 Cadrete (Zaragoza) Teléfono: 619081371 a.gardincha@gmail.com

AYUNTAMIENTO DE CADRETE REGISTRO ENTRADA 2018-E-RC-621 06/02/2018 09:01





Asunto: Alegaciones escrito recibido sobre requisitos cesión de espacio público para actividades a la Asociación Cultural A Gardincha.

Recibida la comunicación por parte del Ayuntamiento de Cadrete, registro de salida nº 177 de fecha 2 de febrero de 2018, en la que se nos comunica a la Asociación Cultural A Gardincha sobre una nueva condición, para la cesión de salas públicas de modo gratuito, ya que dicho escrito refiere que para organización de cursos, talleres o charlas que pueda organizar la Asociación Cultural A Gardincha debemos de cumplir la condición de tener mínimo de diez personas inscritas para que el ayuntamiento nos autorice a utilizar las salas en aras a un mayor aprovechamiento del espacio público que beneficie al mayor número de vecinos posible.

Considerando primeramente que la oferta de los talleres, cursos y charlas que organiza nuestra Asociación Cultural están dirigidos a TODOS los vecinos de Cadrete y Ribera del Huerva que nos quieran acompañar, dicha oferta a este número de posibles personas es suficientemente amplia, y nuestra labor de difusión en redes sociales, nuestro propio espacio en nuestra página que es muy activa y visitada, la publicidad en papel en los espacios municipales que tenemos a nuestra disposición (web municipal, tablones de carteles, propaganda municipal en las diferentes épocas) hacen que la difusión de nuestras actividades llegue al máximo número de vecinos.

Considerando además que cada quien es libre de poder asistir o no a lo que nuestra organización pueda ofertar y administrar con las grandes limitaciones que tenemos, tanto en recursos personales disponibles de socios con tiempo o capacidades, como económico o de nuestros propios espacios de los que carecemos, ya que no tenemos locales propios donde poder hacerlos por nuestra cuenta. Es por ello la necesidad de contar con las instalaciones que el Ayuntamiento pone a disposición de los vecinos y las entidades Sociales.

Pues bien, vista la Ordenanza Fiscal nº24 de Cesión de Espacios Públicos, en ninguno de sus apartados se especifica en este sentido que la condición del Ayuntamiento a la cesión gratuita del espacio, a una entidad social de Cadrete, deba de ser como condición contabilizar un mínimo de asistencia de diez personas para dicha cesión, en ningún caso el Ayuntamiento de Cadrete ha contemplado jamás en esta normativa dicho requisito hasta este momento, siendo bastante difícil poder evaluar y justificar que cuando se organiza una charla pueda controlar la entidad organizadora el número de asistentes a la misma, en el caso de los cursos o talleres efectivamente cuando se hace la promoción y lanzamiento de dicha oferta se requiere un plazo en muchas ocasiones para que los interesados en dicha actividad puedan apuntarse a ella.



Comprendemos la preocupación del Ayuntamiento de Cadrete por la mayor organización y el aprovechamiento de los recursos públicos que nosotros compartimos, por eso en nuestra gestión de los recursos procuramos ser consecuentes con lo solicitado y con el cuidado en el mejor aprovechamiento, conservación y mantenimiento a la hora de dejar los espacios que se nos autorizan.

Pero esa cuestión en Cadrete, concretamente una asistencia mínima, en pocas ocasiones se cumple al menos en nuestro caso, ya que la mayoría de la gente que acude a nuestros talleres lo hace en el momento de comienzo de la actividad, o bien días después de haber comenzado una vez que ven el interés en ella, y tampoco somos una entidad de la importancia del Ayuntamiento de Cadrete, o de la Escuela de Adultos, o bien de Asociaciones o entidades con muchísimos más miembros afiliados que la nuestra, que se bastan con solo sus afiliados para poder organizar y cumplir con ese requisito, o bien dirigen sus actividades directamente a un colectivo en concreto con una población infantil abundante, con lo que nos encontraríamos con la situación de que de admitir dicho requisito para la organización de actividades muy pocas veces podríamos cumplir las expectativas puestas, porque......¿como podemos saber qué cantidad de personas pueden acudir a una charla? ¿Cómo podemos organizar un taller, en el que tenemos que adquirir previamente el material necesario para el número de integrantes máximo que preveemos?

Y nos podemos encontrar con el caso de que después de haber empleado recursos económicos no podemos organizar la actividad por no poder cumplir con la condición municipal, o que en muchos casos la gente acude a los actos si hay algún atractivo gastronómico para finalizarlo, y nuestros recursos limitados no nos permiten tener esos lujos que luego finalmente no podemos justificar ante el Ayuntamiento de Cadrete en la petición de subvenciones como gasto.

El único curso completo que hemos organizado nuestra Asociación Cultural ha sido el de Lengua Aragonesa, dicho curso no es una actividad en la que tengamos previsiones en Cadrete de tener un mínimo de diez personas para poder organizarlo, siendo conscientes de que dicho curso era de asistencia mínima transformamos el curso en un taller de un día al mes, para precisamente organizar dicha actividad de acuerdo a la demanda existente en Cadrete, y solicitamos además poder hacer el taller en un espacio mucho más reducido, como era la sala Polivalente, para ahorrar costes y gestión de apertura de espacio público y labor de los empleados municipales para abrir la aula designada.

Sabemos muy bien que el interés de ciertas actividades gastronómicas y lúdicas que organizan otras entidades son bien aceptadas por muchos vecinos, pero esa no es nuestra orientación cultural, no queremos pasarnos la tarde con un café y un bolígrafo en la mano borrando casillas, o bien orientando la actividad realizada a temas religiosos, cinegéticos o deportivos, para eso están las entidades que se dedican a ello, nosotros ofertamos actividades variadas, interesantes y formativas para el ciudadano, manualidades, poesía, teatro, infantiles, lingüísticas, concursos.......etc, actividades



completamente diferentes y en muchos casos más selectivas en cuanto a los interesados en ellas.

Pero no por ello son necesarias, y por lo tanto limitar a nuestra Asociación a la organización de dichas actividades a un mínimo de asistentes es vetar la participación de una parte de la población de Cadrete a acceder a actividades que no se organizan por parte del Ayuntamiento o entidades con más capacidad económica y de convocatoria, y obligar en este caso a buscarlas fuera de nuestra localidad, con la consiguiente pérdida de oferta variada de actividades y la participación activa de entidades ciudadanas con motivación e ideas.

Para finalizar, solicitamos la reconsideración del Ayuntamiento de Cadrete sobre la cesión de los espacios municipales la disposición de que haya un mínimo de diez personas para la autorización de dichos espacios, ya que en la Ordenanza Fiscal nº24 no se refleja dicho aspecto en ninguno de sus apartados, y por otro lado que de imponer dicha requisitoria nos será imposible organizar la mayoría de las actividades programadas por nuestra entidad, ya que no podemos saber con antelación la participación real en asistencia que van a tener las distintas y variadas actividades que nuestra entidad organiza, y por lo tanto nos lleva a la completa inactividad en el futuro.

Cadrete 5 de Febrero 2018

Fdo: Mª Jesus de Prado Aísa Presidenta de la Asociación Cultural A Gardincha

	•				
				·	
			·		

ACTA del CONSEJO CIUDADANO DE CADRETE

Sesión: Ordinaria

Fecha y lugar: 21 de marzo.

Hora: Inicio 19.00 h Finalización: 21.00 h

Presidente: Johann Fabio Rojas Lozano

Asistentes:

Miembros del Consejo

- 1. Rodolfo Viñas Gimeno (Alcalde PSOE)
- 2. Johann Fabio Rojas (Concejal ASP)
- 3. Joaquín Sancho (AMPA Castillo Qadrit)
- 4. Ma Ángeles Mercader (A Gardincha)
- 5. Ma Jesús del Prado(A Gardincha)
- 6. Ma Ángeles Campillos Viñas (Concejal PP)
- 7. Jose Ma Marteles (Sociedad de Cazadores (Marteles)
- 8. Pascual Pezonada (Asociación Tercera Edad)
- 9. Juan Jesús Gracia Utrilla (Concejal PAR)
- 10.Mª Paz Pellicer (Asociación de Mujeres Qadrit)

Asistentes

- 11.Carmen Martínez
- 12. Alberto Martinez (Partido Político Ciudadanos)
- 13.Mª Ángeles Mercader (Partido Político Izquierda Unida)
- 14.Ma Angeles Tello
- 15.Ma Carmen Utrilla

Funciones de Secretaría : Eva Mª Calleja Turrión

- Reunidos los representantes de las Asociaciones y representantes de grupos políticos en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, se les da la bienvenida por el Concejal de Participación Ciudadana y presidente del Consejo, Johann Fabio Rojas Lozano.







Respecto a la aprobación del Acta anterior de fecha 20 de diciembre "A Gardincha" interviene manifestando que se modifique en el sentido de que la propuesta que se hizo constar que era formulada por A Gardincha, es por Izquierda Unida. El Presidente contesta que se modificará el acta.

2º.- Respuesta a consultas y propuestas realizadas a la Corporación en la sesión anterior

Toma la palabra el presidente manifestando lo siguiente:

- El problema respecto a las ventanas del salón de la tercera edad, está solucionado.
- Respecto al charco entrada guardería, se está esperando para hacerlo pero se realizará
- La señalización también estamos en ello.
- La carta al IES Miguel Servet, también estamos en ello
- La fuga de gas está perfectamente explicado en el acta de la que se ha dado traslado a los miembros del consejo. La Sra Mercader, dice que no pudo estar en la sesión anterior, pero que respecto a este tema, no es cierto que el Ayuntamiento hubiera habilitado nada, por cuanto ella fue una de las personas afectadas, y no le dieron aviso de salida por parte del Ayuntamiento; que salió de su casa, y el Ayuntamiento no llamó ni avisó de lo que se estaba haciendo, ni le ofrecieron sitios alternativos para pasar la noche. Que es falso que avisaran a los vecinos, que ella como afectada lo sabe, y el trato a las familias fue desastroso.
- El Alcalde responde que en el pasado Consejo, se trató el tema, que hubiera venido, que se dieron las explicaciones oportunas.

 Johann F Rojas manifiesta que no se dice que el Ayuntamiento avisó a los vecinos y no se hizo efectivo porque los Servicios de Urgencia dijeron expresamente que no era necesario.





Rodolfo Viñas añade que el incidente ocurrió por la mañana, a las 11 h; que vinieron todos los efectivos, que nadie sabía lo que allí había. Que a las 4 h de la tarde se llamó a todos los expertos, y se les solicitó medidas de evacuación, ellos dijeron que no hacía falta; Por tanto, el Ayuntamiento, atendiendo a las indicaciones de los expertos, no hizo nada porque el riesgo para las personas nunca existió según éstos. La Sra Mercader insiste en que ella preguntó a la Guardia Civil y decía que no entraran en su casa, que había contradicción y no se reunió a los vecinos para dar información.

El Alcalde reitera que nadie sabía lo que allí había. La empresa de gas era quien decía quién podía y quién no permanecer allí y los servicios especiales. Que se puede dar muchas vueltas al asunto pero que no hay más de lo que hubo, y se siguieron las indicaciones de las Fuerzas de Seguridad.

Se ha pedido un informe a la DGA para que no pase lo mismo. La Sra. Utrilla interviene manifestando que ella también es vecina, y que sí que les informaron de lo que allí pasaba, que estaban preocupados pero por molestias sin más, que no se queje, que ruidos podía haber, pero molestias no eran tantas, que fue una noche. Que fue más el susto que lo que realmente pasó. El presidente de la 3ª Edad, dice que no entiende de ello, pero que en el momento que sale la llama del gas no hay ningún peligro, y lo dice por la fábrica de gas en la que trabajaba.

-SOLICITUD DE IU Y CIUDADANOS: Solicitan participar en el Consejo de Participación Ciudadana como miembros con voz y voto. El presidente del Consejo les informa de que en el artículo 49 de la Ordenanza por la que se regula este órgano de participación, así se estipula, pero puede estar abierto a debate, y es susceptible de ser modificado. Manifiesta que independientemente de la ordenanza, se aceptó la propuesta de



IU en la sesión anterior y no se ha negado su participación en ningún momento a nadie. Que si se viene aquí, se pueden hacer propuestas, que nunca ha resultado necesario realizar ninguna votación en todo el tiempo que lleva de andadura el Consejo, que se hacen planteamientos se aceptan y se intentan solucionar. No se tienen que politizar el Consejo. Aquí todos somos iguales, como ciudadanos de Cadrete. Si no os parece, hay diferentes propuestas para modificar la ordenanza o no...

Continúa informando al Consejo que a través de IASOFT se va a abrir una plataforma para votar las propuestas que salgan del Consejo. Quiero dejar claro que cualquiera puede presentar propuestas.

El Sr Pezonada, pregunta si esto es un Pleno o un Consejo Ciudadano. Que él lo que quiere son propuestas para mejorar el municipio. Que en la anterior sesión le dio la impresión de que era una sesión de Pleno.

La Sra Mercader manifiesta que IU solicitó ingresar en julio, y en septiembre presentó su primera propuesta para la modificación de la ordenanza sobre el uso de las salas de uso público.

En el mes de diciembre se solicitaron unas propuestas y se incluyeron en el orden del día.

No se explica por qué ahora en el mes de febrero se hicieron otras propuestas por IU y en este caso no han sido aceptadas. Y procede a leer dichas alegaciones.

Se le explica por el presidente del Consejo que fue debido a un error el hecho de que las anteriores propuestas se incluyeran en el orden del día de las anteriores sesiones, puesto que lo que establece la ordenanza se tiene que cumplir.

Se le explica, no obstante, que puede formular las propuestas para que integren los asuntos del Orden del día, como A Gardincha, de m igual forma, porque al fin y al cabo todos son vecinos, tanto IU como la asociación A Gardincha.





Mecader manifiesta que es diferente presentarlas como A Gardincha que por Izquierda Unida, ante lo cual, el Presidente del Consejo le pide que no politice las propuestas, que si quiere hacer cosas positivas por los vecinos igual da en nombre de una asociación que por un partido político.

El Sr Marteles pregunta: ¿Un Consejo está representado por asociaciones, partidos políticos y particulares? ¿Todos pueden tener votos? El presidente del Consejo le responde que todos pueden participar pero sólo los concejales de los grupos políticos, y representantes de Asociaciones del Municipio, tienen voto.

El Sr Pezonada critica que a la Asociación A Gardincha se le ha dado muchos espacios. La representante de A Gardincha dice que no tienen ninguno, que se les da un espacio cada vez que va a realizar un taller, previa solicitud al Ayuntamiento.

Pascual Pezonada insiste en que el local de la Tercera Edad se comparte con otro grupo. Mercader le contesta que los locales que tiene el Ayuntamiento de Cadrete, son para uso de asociaciones y grupos, gratuito y previa solicitud al Ayuntamiento, que A Gardincha no tienen un local fijo.

Johann Rojas explica nuevamente que efectivamente esta Asociación no tiene local fijo, que lo solicitan y se lo ceden gratuitamente por ser asociación de Cadrete.

A Gardincha solicita la inclusión en la Ordenanza, que los partidos políticos sean incluidos en el Consejo con voz y voto

Respecto al uso de salas. Mercader manifiesta que no se le niega el uso de las salas pero que se le niega si los inscritos no superan las 6 personas. A Mª Ángeles Campillos no le parece bien, le parece fatal, porque por lo menos hacen cosas en el municipio y para los vecinos, que a veces tienen más o menos tirón, pero desde luego, que la propuesta de limitar el uso al número de asistentes, no la va a apoyar su grupo.





El Alcalde, manifiesta que para tener abierto un local es necesario que el Ayuntamiento sufrague todos los gastos del mismo, y el otro día se enteró de que que en un taller solo fue la propia Sra Mercader, su hija y Mª Jesús Prado, y eso no es de recibo.

¿Cuánta participación hay para la coral o la jota? Dice Mercader.

Marteles insiste en que no puede ser que haya 3 personas, gastando luz, gas y demás...que a él en Zaragoza no le permiten hacer una actividad o curso si no supera el 20% de plazas ofertadas. Como mínimo obligan a que acudan 10 alumnos. Esta bien que se dejen locales para hacer talleres para los del pueblo, pero no ve justo que por tres personas se habrá un local con los gastos que conlleva.

El Alcalde, informa de que las actividades organizadas por el Ayuntamiento, se requiere un mínimo de 10 inscritos, si no, no sale la actividad.

Mercader, dice que todo este lío viene generado por el artículo que salió en prensa, que se publicó y a los dos días se les contesta a A Gardincha que los espacios públicos se cederán cuando haya un mínimo de 10 personas inscritas. Informa al Consejo que habló con el Sr Rojas, y le comentó que con esta medida estaban limitando la participación ciudadana, que no negociara ningún mínimo, y que dejara la normativa como estaba, sin especificar nada sobre este punto.

Marteles manifiesta que no le parece excesivo, obligar a una asistencia de 6 personas. Ma Ángeles Tello, asistente a la sesión, explica que se apuntan muchos pero luego no vienen ni la mitad y eso no lo pueden prever.

Mercader añade que tristemente, el tema de la cultura no vende mucho en Cadrete.

Mercader, dice que cómo podemos demostrar que tenemos apuntadas a 4, 8 ó 12 personas; que no puede obligar a los inscritos a que acudan al taller. Rodolfo apunta la idea de que si





una vez en marcha el taller, al tercer día no acuden que se suspenda el curso.

Marteles opina que no es lógico que en un curso de tres personas se continúe.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

El presidente del Consejo, da la palabra a cada miembro y asistente para que exprese su ruego o pregunta para finalizar la reunión:

Sra Tello: Venía a decir a este Consejo, que le extraña que se ensaye en el medio del pueblo. Que en Zaragoza, se ensaya en las afueras, y aquí siempre se hizo así anteriormente

Que para qué se hizo el curso de ciudadanía.

Sra Mercader:

Pone de manifiesto las propuestas registradas por IU.

Sra Campillos:

Pregunta si se va a contar para alguna cosa con su grupo, que se hace un plan de movilidad urbana, y no se informa de nada. Johann le contesta que se hace desde el Consorcio junto con una empresa de Madrid y Aragón Participa. Que no se quiere politizar. Que sólo quieren aportar y que a la próxima reunión, no obstante, se les invitará. Rodolfo añade que lo único se ha hecho es la selección de empresa encargada, pero contesta Campillos que ya se ha iniciado un proceso participativo. Que no se entera la oposición si no se les avisa y que quieren participar.

Sr Marteles: Quiere hacer constar que en las propuestas de A Gardincha, se describen peyorativamente las actividades realizadas por otras asociaciones y no lo ve bien, que se preocupen más de llegar a 6 personas en sus actividades y no se metan con lo que hacen los demás y seremos más felices todos.

Alberto Martínez, portavoz del partido político Ciudadanos en Cadrete manifiesta lo siguiente que se transcribe literalmente a continuación:

"El Grupo Municipal Ciudadanos, somete a la consideración del Ayuntamiento, lo siguiente:





Se encuentre una ubicación más idónea para el emplazamiento de la carpa de las fiestas, ya que se estima que el actual no es el adecuado para tal fin dado los cientos de viviendas residenciales, que se encuentran a escasos metros del recinto, cuyos propietarios, en su mayoría familias, se ven afectados no solo por contaminación acústica, sino por salud, además de ver perjudicado su descanso durante la semana laboral. Han sido numerosas las quejas presentadas por estos vecinos y que no se han tenido en cuenta.

Los ciudadanos no tienen el deber jurídico de soportar un daño, pese a que una actividad vaya en beneficio de la comunidad.

El grupo local Ciudadanos y los vecinos afectados , indicamos que somos conscientes del arraigo de nuestras fiestas patronales y de que no siempre resulta fácil a las administraciones responsables conciliar los diferentes derechos e intereses legítimos de los ciudadanos en el desarrollo del tiempo de ocio y en las celebraciones colectivas, más aún cuando se trata de conmemoraciones de carácter extraordinario que son parte de la cultura y tradición de nuestra localidad.

Pero ello, no obsta a las administraciones responsables y a la ciudadanía general, el respeto por el cumplimiento de la legalidad, cuya razón primera es garantizar el derecho al descanso como parte del derecho a la salud, el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado o el derecho a la intimidad personal y familiar y a la inviolabilidad del domicilio, derechos todos ellos, constitucionalmente protegidos.

Estimamos conveniente que para este 2018 y sucesivas convocatorias de las fiestas populares de Cadrete, se empleen los medios necesarios en la búsqueda de alternativas eficaces, y que entre todos, se logren equilibrar estos derechos.

Solicitamos por ello a la administración municipal, como órgano competente de velar por el desarrollo de la convivencia



ciudadana, a que se reúna, escuche y dialogue con los vecinos afectados.

La propuesta que presentamos como grupo local es, que la celebración de conciertos, en días laborables, se programe en el interior del Pabellón Municipal.

SOLICITAMOS:

Al Ay. De Cadrete que procure soluciones para la situación aquí expuesta, y que se ofrezcan respuestas a los ciudadanos afectados, preservando la seguridad pública, garantizando el derecho al descanso nocturno y reforzando, si así fuere necesario la vigilancia en el recinto, donde se pueden presentar ocasiones de conflicto o de alteración del sosiego y la convivencia ciudadana.

El artículo 43.3 de la Constitución Española, ordena a los poderes públicos a facilitar la adecuada utilización del ocio, a promover garantías de salubridad e higiene, protección del medio ambiente, el derecho al descanso, y la protección de la infancia y la juventud."

Con estas intervenciones se da por concluida la sesión, siendo las 21,20 h del día 20 de marzo de 2017, y se cierra el acta.

